

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03916-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

E D I C T O

Edicto definitivo Modificación de Créditos número 3/2024 por Suplementos de Créditos del Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana.

Habiendo resultado definitivo, mediante Decreto número 2024-6620 del Concejal Delegado del Área de Gobierno, Impulso Económico, Empleo y Capital Humano, de fecha 5 de agosto de 2024, el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de junio de 2024, de aprobación del expediente instruido por el Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana de Modificación de Créditos número 3/2024 por Suplementos de Créditos del Presupuesto del año 2024, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 81, de 4 de julio de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva que contiene las modificaciones introducidas en los Capítulos del Estado de Gastos e Ingresos según el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2024		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	150.000,00 €
	TOTAL INCREMENTO EN GASTOS	150.000,00 €

FINANCIACIÓN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00 €
	TOTAL	150.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	150.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castelló de la Plana, 7 de agosto de 2024
El Secretario General de Administración Municipal
Eduardo G. Pozo Bouzas
(Documento firmado electrónicamente)